17130

RESOLUCION de 29 de mayo de 1985, del Avuntamiento de Alcorcón, referente a la oferta pública de empleo para 1985.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICA 1985

Denominación de la plaza	Número de plazas	Nivel C.D.
Funcionarios - Oficial Mayor.	1	24
(Caso de no ser cubierta en la convoca- toria en trámite);		
Arquitecto. Archivero. Inspector de Rentas y Tributos. Inspector de Abastos. Oficial de la Policia Municipal. Suboficial de la Policia Municipal. Sargento de la Policia Municipal. Cabos de la Policia Municipal.	1 4 2 1 2 3 6	18 18 10 10 24 20 14
(Caso de no ser cubiertas en la convo- catoria en trámite):		
Guardía de la Policía Municipal. Sargento Servicio de Extinción de Incendios. Cabo Servicio Extinción de Incendios. Bombero. Conductores-Bomberos. Capataz Parques y Jardines. Cajero. Auxiliar de Caja.	22 1 1 12 6 1 1	7 14 9 7 7 7 12 11
Laborales		Retribuciones anuales
Analista Programador Operador Delineante Auxiliares administrativos Conserje Profesor de Escuela Municipal Música	1 2 1 15 8	2.264.360 1.709.242 1.191.480 1.232.080 1.051.800 977.376
(Piano y Violoncello). Oficial limpieza. Conductores. Telefonistas. Oficial Electricista. Peón.	2 1 2 1 1 20	1.134.182 1.063.428 1.051.800 1.051.800 1.051.800 977.376

Alcorcón, 29 de mayo de 1985.-El Alcalde.-8.616-E (44622).

RESOLUCION de 30 de mayo de 1985, del Ayunta-17131 miento de Vilaseca i Salou, referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Guardias urbanos,

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 121, de 25 de mayo de 1985, aparece inserto el anuncio de este Ayuntamiento, conteniendo las bases que han de regir a la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad seis plazas de Guardias urbanos, vacantes en la plantilla del mismo. Quienes pretendan tomar parte en dicha oposición, deberán presentar sus instancias en el Registro General de la Corporación, o por otro medio autorizado en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta dias hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto.

Los sucesivos anuncios de admisión de aspirantes, constitución del Tribunal, fecha de inicio de los ejercicios, etc., se insertarán unicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

unicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vilaseca i Salou, 30 de mayo de 1985.-El Alcalde.-9.480-E (48698).

RESOLUCION de 4 de juniio de 1985, del Ayunta-miento de La Palma del Condado, referente al con-curso-oposición, para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General. 17132

En el «Boletin Oficial de la Provincia de Huelva» del dia 28 de mayo de 1985, número 121, se publican las bases de convocatoria en régimen de concurso-oposición, para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General, aprobadas por el Pleno en sesión del día 23 de abril de 1985.

Las plazas están dotadas con los emolumentos correspondientes al coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4, y encuadradas en el grupo D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dichas pruebas, es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», dirigidas al señor Alcalde y acompañadas del resguardo de ingreso de 1.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios sólo se harán públicos en el «Boletin Oficial de la Provincia de Huelva» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

La Palma del Condado, 4 de junio de 1985.-El Alcalde-Presidente.-8.633-E (44638).

RESOLUCION de 6 de junio de 1985, del Ayunta-17133 miento de Vergel, referente a la Oferta Pública de Empleo de 1983.

Se aprobó por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el dia 5 de junio de 1985, la siguiente oferta de empleo público de esta Administración municipal para 1985:

1.º Relación de puestos de trabajo vacantes: Dos plazas de Auxiliar de la Policia Municipal, perteneciente al grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, grupo D, nivel 3, coefficiente 1,4.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 y disposición final 2.ª de la Ley 30/1984, se aprueba la Oferta de Empleo Público en los términos siguientes:

En la oferta se incluyen las plazas vacantes, debidamente dotadas y las vacantes que han de producirse por jubilación forzosa durante 1985.

b) En cada convocatoria se determinará en su caso el número de plazas que podrán proveerse por el sistema de promoción interna, sin que puedan sobrepasar el 50 por 100 de las vacantes

c) Además de las plazas anunciadas en la oferta, podrán convocarse aquellas que pudieran quedar vacantes por aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

d) No podrá nombrarse personal interino en plazas que no hayan sido anunciadas en la oferta automáticamente al tomar posesión como funcionario de carrera los aspirantes aprobados en la respectiva convocatoria.

e) Solamente podra procederse al nombramiento de personal interino, en plazas que no se hallen incluidas en la Oferta de Empleo, cuando se trate de plazas que continúen vacantes, una vez concluidos los correspondientes procesos selectivos,

f) Serán objeto de provisión durante el ejercicio de 1985, las siguientes plazas: dos plazas de Auxiliar de la Policia Municipal, perteneciente al Grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, grupo D, nivel 3, coeficiente 1,4.

Lo que hago público para sa general conocimiento. Vergel, 6 de junio de 1985.-El Alcalde.-8.903-E (45938).

RESOLUCION de 10 de junio de 1985, del Ayunta-miento de Quart de Poblet (Valencia); referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares de Administración General. 17134

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares de Administración General, del Ayuntamiento de Quart de Poblet, encuadradas en el grupo D, dotadas con el sueldo correspondiente al indice de proporcionalidad «4», coeficiente «1,7», dos pagas. extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que corres-

pondan con arregio a la legislación vigente. Las bases de la convocatoria y demás requisitos necesarios para tomar parte en la oposición, se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 133, de 6 de junio de 1985. Deberán ser presentadas las instancias durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El programa minimo, será el aprobado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 16 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero, anexo I).

Quart de Poblet, 10 de junio de 1985.-El Secretario, Rogelio López Perales.-El Alcalde, Ramón Segarra Asensio.-8.935-E (46010).